

REQUISITOS PARA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

1. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble(s) objeto de la solicitud
2. Documento legal para acreditar la existencia y representación de personas jurídicas
3. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado
4. Copia del documento que acredite el pago o declaración privada con pago del impuesto predial de los últimos cinco años en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio(s).
5. Plano de localización e identificación del predio(s) objeto de la solicitud
6. Formato de declaración de vivienda de interés social, cuando el proyecto tenga destinación a vivienda de interés social.
7. Cuando el solicitante sea un poseedor, prueba sumaria de la calidad de poseedor.
8. Plano del levantamiento topográfico que señale la división propuesta. (Modalidades de subdivisión Rural y Urbana).
9. Plano de loteo aprobado o plano topográfico que haya incorporado urbanísticamente el predio. (Modalidad de reloteo)
10. Plano que señale los predios resultantes de la división propuesta. (Modalidad de reloteo)